

289



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, dieciséis de marzo de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2014 00168 00
Asunto	Niega solicitud

No se accede a lo solicitado a folio 288 del expediente en tanto que el presente proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO - ANTIOQUIA

Esta providencia se notifica por anotación en estados No. _____
Fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.

SECRETARIA